

2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA"

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO.



LA YESCA
NAYARIT
AYUNTAMIENTO
2023 2024

LA YESCA, NAYARIT; A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ASUNTO: CONVOCATORIA A LA VIGÉSIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA 2023.

PRESIDENTA	C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ
SINDICO	LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ
REGIDORA	MTRA. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO
REGIDORA	LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO
REGIDORA	C. DAENA ELIZABETH MORA REYES
REGIDOR	C. RAYMUNDO CORTEZ RODRÍGUEZ
REGIDORA	C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE
REGIDORA	MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA
REGIDORA	C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 52, 54 y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y por instrucciones de la **Presidenta Municipal** la **C. Reyna Lucía De Haro De La Cruz**; me permito convocarle a la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional De La Yesca, Nayarit**; misma que tendrá verificativo el día **jueves, treinta de noviembre del año dos mil veintitrés 2023, a las 11:00 horas; en las Oficinas Auxiliares del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit**; lugar acordado para la celebración de dicha sesión.

Para tal efecto me permito anexar al presente, la propuesta del Orden del Día.

ATENTAMENTE

"Ya es Tiempo"


LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL.
SECRETARIO DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA"

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO.



LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2023-2024

**H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT.**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023. 11:00 HORAS.**

**OFICINAS AUXILIARES DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO
DE LA YESCA, NAYARIT.
DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL.**

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del día.
- IV. Presentación del segundo informe anual de actividades correspondiente a la Sindicatura municipal, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 73 fracción X de la Ley Municipal para el estado de Nayarit.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.